



CERTIFICACIÓN

CERT23-002798 / GFPU 13082000
Bogotá D.C., 24 de agosto de 2023

La Jefe de la Oficina de Talento Humano del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en cumplimiento de la delegación conferida mediante la Resolución N° 0184 del 01 de marzo de 2023

TENIENDO EN CUENTA

Que la Entidad requiere contratar los servicios profesionales en la Consejería Presidencial para las Regiones, para apoyar el desarrollo e implementación de módulos y funcionalidades en el Sistema de Información Integral Regional, permitiendo el fortalecimiento y modernización de los servicios tecnológicos de visualización y gestión de la información suministrada por las entidades del Gobierno Nacional en relación a cada región del País, en relación a los compromisos adquiridos, que se deriven de la agenda del Presidente de la República en los diferentes espacios que lidere la Consejería en las regiones.

Que de conformidad con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo procederán cuando no exista personal en la planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas.

Que de acuerdo con el mencionado artículo del Decreto 1068 de 2015, *"Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo"*.

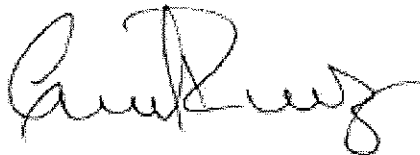
Pública

CERTIFICA

Que a la fecha no existe personal suficiente para prestar los servicios profesionales en la Consejería Presidencial para las Regiones, para apoyar el desarrollo e implementación de módulos y funcionalidades en el Sistema de Información Integral Regional, permitiendo el fortalecimiento y modernización de los servicios tecnológicos de visualización y gestión de la información suministrada por las entidades del Gobierno Nacional en relación a cada región del País, en relación a los compromisos adquiridos, que se deriven de la agenda del Presidente de la República en los diferentes espacios que lidere la Consejería en las regiones.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por:
GILMA PATRICIA RAMÍREZ
RODRÍGUEZ
Jefe Oficina De Talento Humano
Fecha: 2023.08.24 11:10:00 -
05:00

Elaboró:

Mario R. Méndez C.
Asesor
Oficina de Talento Humano

Revisó:

Gilma P. Ramírez R.
Jefe
Oficina de Talento Humano

Aprobó:

Gilma P. Ramírez R.
Jefe
Oficina de Talento Humano

Pública